



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS  
INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA  
FÍSICA EDUCATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 31 de julio de 2019

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en la Regla 12, inciso VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas y en relación a la valoración en el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable (SEVAC), correspondiente al segundo trimestre del año 2019.

Al respecto y en atención al Reactivo ***D.1.11 Publica la información de los montos efectivamente pagados durante el periodo por concepto de ayudas y subsidios***, se hace de su conocimiento que este ente público no otorga ayudas y subsidios.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. JOSÉ ANTONIO ISLAS OMAÑA  
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**